

SERVICIO DE MEDIACION SOCIAL



Es un proceso de resolución de conflictos, alternativo a la vía judicial, donde las partes, ayudadas por la figura de un mediador, consiguen resolverlo y alcanzar acuerdos.

Acceso al servicio: cita previa con la Trabajadora Social de su municipio (Teléfono 91 620 38 42)

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Parejas que deseen separarse o en proceso de separación (para hacer el convenio regulador)
- Parejas separadas, donde se esté produciendo incumplimiento del convenio regulador o que deseen modificar las medidas tras la separación
- Parejas con falta de entendimiento, que no tengan planteamiento inicial de separarse pero que quieran llegar a unos acuerdos de convivencia
- Mediación en conflictos de convivencia

OBJETIVOS

- Ejercer la mediación en el ámbito familiar para elaborar un acuerdo respetado por ambas partes, en materia de custodia de hijos, régimen de visitas, pensiones y reparto del patrimonio conyugal.
- Llegar a una serie de acuerdos para la mejora de la convivencia familiar



AJALVIR, CAMARMA DE ESTERUELAS, COBEÑA, FRESNO DE TOROTE, FUENTE EL SAZ DE JARAMA, RIBATEJADA, LOS SANTOS DE LA HUMOSA, TALAMANCA DE JARAMA, VALDEAVERO, VALDEOLMOS/ ALALPARDO, VALDEPIELAGOS, VALDETORRES DE JARAMA